



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMUNICADO

Se comunica a todos los interesados que mediante Acuerdo N°671 del once (11) de octubre de dos mil dieciocho (2018), el Pleno de la Corte Suprema de Justicia ha decretado el cierre de los Juzgados Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y Octavo, Municipales Civiles del Distrito de Panamá, a partir del viernes 12 y hasta el viernes 19 de octubre de 2018, como quiera que se están realizando trabajos en la estructura del edificio donde se encuentran ubicados dichos Tribunales, con la consecuente suspensión de los términos judiciales durante todo el referido día en acatamiento al artículo 528 del Código Judicial, que preceptúa: "Si se decretare el cierre de los despachos públicos a cualquier hora del día, todo este será inhábil. No obstante, se estimarán válidas las actuaciones y gestiones realizadas con anterioridad al cierre del despacho".

En consecuencia las labores de los Juzgados Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y Octavo, Municipales Civiles del Distrito de Panamá, se reanudarán el día lunes 22 de octubre de 2018, en su horario regular.

Panamá, 11 de octubre de 2018.


HERNÁN A. DE LEÓN BATISTA
Magistrado Presidente
Corte Suprema de Justicia


Licda. YANIXSA Y. YUEN
Secretaria General.

